



Fecha:	Bogotá D.C. 28 de junio de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora finalización	15:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS CESAP		

ACTA Nro. 0460 – AREAD-GRUCO–17.2

ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN CESAP SA 068 2021, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

El Administrador, el señor Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ** procede a dar apertura a la audiencia con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
3. Desarrollo de la Audiencia
4. Decisión.

DESARROLLO

1. VERIFICACION DE LA ASISTENCIA

En Bogotá D.C siendo las 10:00 horas del 28 de junio de 2021, se reunieron en la Oficina de Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, por parte del Centro Social, la Jefe Administrativa, la Responsable del Grupo de Contratos, el asesor jurídico y los integrantes del Comité Evaluador con el propósito de dar respuesta a la observación presentada en la Audiencia Presencial dentro del proceso de selección abreviada **PN CESAP SA 068 2021** que tiene por objeto seleccionar al contratista que ejecutará el “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**”, por parte del apoderado del oferente **INVERSIONES BLUCHER SAS**.

Así las cosas, se procede a correr traslado al comité evaluador para que indique lo pertinente:

2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El Comité evaluador Financiero:

De acuerdo a la observación presentada por la empresa **INVERSIONES BLUCHER SAS**. se puede evidenciar que hace relación al documento previo, no obstante, la oferta se debe radicar con sustento a las condiciones de participación las cuales son las que reglan el proceso, así mismo desde un principio se estipularon las condiciones como requisito del mismo sin que se modificaran.

El Comité evaluador Técnico:

CONTINUACION ACTA No 0460 DEL 28 de junio DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CESAP SA 068 2021 cuyo objeto ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

En relación con la observación presentada y a lo indicado en la audiencia es necesario aclarar que las condiciones de participación son las plasmadas en el documento denominado “condiciones de participación” el cual sirve como reglamento respectivo del proceso de contratación, por lo cual los oferentes deberán regirse única y exclusivamente a dicho documento.

Asi mismo se reitera la evaluación final del área técnica en al cual se indicó con NO CUMPLE a la empresa INVERSIONES BLUCHER SAS. Toda vez que, en lo referente al cumplimiento de las condiciones técnicas (Fichas técnicas de garantía) por parte de la empresa Blucher S.AS, estas no son objeto de subsanación debido a lo siguiente:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, mediante Circular Externa N°13 publicada el 13 de Junio de 2014, establece que las Entidades Públicas pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes pueden subsanar dichos requisitos hasta antes del inicio de la misma.

Ahora bien, en los procesos de selección que se adelantan por el mecanismo de subasta inversa, en los cuales no existe asignación de puntaje, la oferta debe acreditar la capacidad del interesado en participar en el Proceso de Contratación, y acreditar el cumplimiento de la ficha técnica de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones.

Entonces, en la medida en que la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas.

Por lo anterior la empresa INVERSIONES BLUCHER SAS. No Cumple con los requisitos técnico exigidos.

Quedando la evaluación final así:

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL CESAP				
NUMERO DEL PROCESO		EXPERIENCIA TECNICA No PN CESAP SA MC 068-2021		
OBJETO DE LA INVITACION		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.		
FACTOR A EVALUAR	1. INVERSIONES BLUCHER S.A.S		2. NIDIA BEATRIZ SANCHEZ	
	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION
Experiencia Especifica del Oferente (Véase Anexo No. 1 exp oferente)				
Presenta formulario experiencia codigos RUP	Cumple		Cumple	
Cumplimiento especificaciones técnicas y anexo No 2	Cumple		Cumple	
Cumplimiento Condiciones técnicas verificables	No Cumple	No se acepta subsanación de fichas técnicas, por ser requisito necesario para la comparación de ofertas	Cumple	
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL	CUMPLE

CONCEPTO FINAL:

EMPRESA BLUCHER SAS: NO CUMPLE

NIDIA BEATRIZ SANCHEZ: **CUMPLE**

El Comité evaluador Técnico de SG-SST:

Aunado a lo anterior, es pertinente indicar que dentro del término establecido para allegar observaciones a las condiciones de participación no fueron presentadas, así las cosas el oferente debe cumplir con lo exigido en las condiciones, las cuales fueron publicadas el día 15 de junio de 2021.

El Comité evaluador Jurídico:

De acuerdo a lo anterior, Colombia compra eficiente ha señalado que frente a la imposibilidad de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre el proponente debe cumplir para la fecha en que se cierra el proceso con los requisitos que se requieren para presentar la oferta, para nuestro asunto serían las condiciones de participación.

De igual manera los posibles oferentes tuvieron el termino para presentar observaciones al proceso el día 16 de junio, las cuales se realizan al documento de condiciones de participación, mas no al documento previo ya que este es un documento soporte. No obstante, no se presentó observación alguna.

Por lo tanto, atendiendo lo anterior, y con relación a la guía de contratación para los Centros Sociales de la Policía Nacional Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020 que dice:

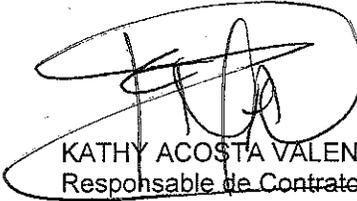
6.2.4 CONDICIONES DE PARTICIPACION "La dependencia encargada del proceso contractual elaborara de conformidad con el "documento previo" a que se refiere el numeral 6.2.3 de esta guía, el documento denominado "condiciones de participación" que constituye el reglamento del respectivo proceso de contratación en el que se incluirán las reglas, requisitos y condiciones de participación, así como los criterios de evaluación y selección del futuro contratista y las condiciones generales y especiales del contrato que se origine. En este documento se deberá detallar claramente los requerimientos para la presentación de la propuesta que corresponden a aquellos que les permitirán a los interesados presentarse a la convocatoria que haga el Centro social, tales como: capacidad legal, experiencia técnica, garantía de seriedad, visita al lugar de ejecución de los trabajos o de la prestación del servicio si es del caso, entre otros. El cumplimiento de tales requisitos se constatará a través de los documentos exigidos que contenga la información correspondiente".

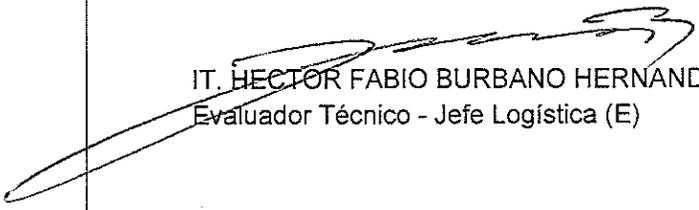
Así mismo, se deja presente que el termino para presentar observaciones al proceso fue el estipulado en el cronograma de condiciones de participación, es decir los interesados tenían plazo hasta el día 16 de junio de 2021, no obstante, no se evidencia que se presentaran observaciones.

Finalmente es pertinente indicar que los documentos aportados no son prueba suficiente para que se determine la veracidad de lo indicado por la empresa INVERSIONES BLUCHER SAS, motivo por el cual no se acepta la observación presentada y se ratifica lo indicado en el Acta No. 0455 del 25 de junio de 2021, en lo concerniente a que el único oferente habilitado para la audiencia es NIDIA BEATRIZ SANCHEZ con NIT: 51.775.860-9 teniendo en cuenta que cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y financieros exigidos en el documento de condiciones de participación, para su habilitación a la Audiencia de Subasta Inversa Presencial.

CONTINUACION ACTA No 0460 DEL 28 de junio DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO CESAP SA 068 2021 cuyo objeto ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG. ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”


CT JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN
Jefe Administrativo


KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos


IT. HECTOR FABIO BURBANO HERNANDEZ
Evaluador Técnico - Jefe Logística (E)


ERIKA PAOLA BELTRAN BRACHO
Evaluador Financiero - Económico


ANGÉLICA MARIA SILVA BERNAL
Evaluador Jurídico


LINA XIMENA MUÑOZ ROJAS
Evaluador SG-SST


PRO-06 CARLOS FELIPE RODRIGUEZ PEDROZA
Asesor Jurídico

Anexo: cinco (05) folios observación presentada.

Elaboró: CPS, Luisa María Camacho Rojas – Tc. Contratos
Revisado por: CPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Revisado por: Pro 06, Carlos Felipe Rodríguez Pedroza / Asesor Jurídico
Aprobado por: CT, Jennifer Cifuentes Aragón / Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 28/06/2021
Ubicación c:\CESAP/oficios/2021

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Fecha: Bogotá D.C. 28 de junio de 2021

Hora de inicio: 14:00 horas

Hora de terminación: 15:30 horas

Lugar: OFICINA CONTRATOS

ACTA Nro. 0460 – AREAD-GRUCO-17.2

CIERRE Y APERTURA DE SOBRES DEL PROCESO PN CESAP MIC 068 2021, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL AG ANTONIO CULIMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CT	JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN	ADMINISTRATIVA	JEFE ADMINISTRATIVA	jennifer.cifuentes1192@correo.policia.gov.co	7441101	
IT.	HECTOR FABIO BURBANO HERNANDEZ	ADMINISTRATIVA	Jefe Logística (E)	hector.burbano@correo.policia.gov.co	314617234	
	ANGELICA MARIA SILVA BERNAL	Judicio	EVALUADOR JURIDICO	economato@centrosocialdeagentes.gov.co	310323764	
	LINA XIMENA MUÑOZ ROJAS		EVALUADOR SG-SST	cesap.tahum-sst@policia.gov.co	310309930	
	ERIKA PAOLA BELTRAN BRACHO		EVALUADOR FINANCIERO	cesap.cencu@policia.gov.co	3105887833	
	KATHY ACOSTA VALENZUELA		RESP. CONTRATOS	Cesap.gruco@policia.gov.co	31388808	
PRO-06	CARLOS FELIPE RODRIGUEZ PEDROZA		ASESOR JURIDICO		2107971	

